



Exp.0032148/2014

CORDOBA, 23 JUL 2014

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Roberto E. Brain, Profesor Encargado de la Ia Cátedra de ORL, HNC, en la que solicita la prórroga del Dr. Horacio Bonet en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Curet y la prórroga de la función de Profesor Adjunto del Dr. Eduardo E. Brain (Leg.20608);

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs.2 vta;
- Que por RD ad ref. del 2283/14 se prorrogó al personal docente interino en el cargo que viene desempeñando desde el 1-7-2014 al 31-3-2015, no así a los agentes que cumple otras funciones docentes como carga anexa;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

<u>ART.1°:</u> Establecer que el Sr. Dr. Eduardo E. BRAIN (Leg.20608) continuará cumpliendo funciones de Profesor Adjunto en la Ia Cátedra de ORL, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-7-2014 al 31-3-2015, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.2°: Protocolizaty comunicar.

SECRETARIO DE CIENTA POTO DE SINIVERSE SE CONTRA DE CIENTA POTO DE SE CONTRA DE CONTRA

UNIVERSIDAD NACIONAL BEECORD

RESOLUCION Nros

DECAMO

Facultad de Ciencias Affidicas Universidad Nacional de Cordoba

2565